



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

PERÍODO LEGISLATIVO 2010 - 2016

ACTA NO. 0062

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2016
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE JUNIO DE 2016
PRESIDENCIA DEL SENADO: CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA
SECRETARIOS SENADORES ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES Y
AMARILIS SANTANA CEDANO.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 4:24 HORAS DE LA TARDE, DEL DÍA 21 (VEINTIUNO) DEL MES DE JUNIO, DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS (2016), MARTES, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

PASE DE LISTA, COMPROBACIÓN DE QUÓRUM, PRESENTACIÓN DE EXCUSAS.

SENADORES PRESENTES: (25)

FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO	: PRESIDENTE EN FUNCIONES
AMARILIS SANTANA CEDANO	: SECRETARIO
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES	: SECRETARIO
AMABLE ARISTY CASTRO	
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO	
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ	
LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS	
CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE	
RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA	
TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN	
MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS	
CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA	
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ	
JUAN OLANDO MERCEDES SENA	

REINALDO PARED PÉREZ
MANUEL ANTONIO PAULA
PRIM PUJALS NOLASCO
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO
ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA
EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ
JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN
ARÍSTIDES VICTORIA YEB
HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (07)

CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA : PRESIDENTA
YVONNE CHAHÍN SASSO
AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO
FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL
FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (0)

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Comprobado el quórum reglamentario, damos inicio formalmente a la Sesión Ordinaria correspondiente a este día, martes, 21 de julio de 2016.

HORA 4:24 P.M.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

a) LECTURA DE ACTAS:

ACTA NO.00060, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 08 DE JUNIO DE 2016, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.00061, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE JUNIO DE 2016, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

b) APROBACIÓN DE ACTAS:

ACTA NO.00058, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE ABRIL DE 2016, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Si algún Senador o Senadora tiene alguna observación a esta Acta, es el momento. Sometemos a la consideración del Pleno Senatorial el Acta No.00058, del 12 de abril 2016.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

17 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES.

APROBADA.

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS:

a) PODER EJECUTIVO

No hubo.-

b) CÁMARA DE DIPUTADOS

No hubo.-

c) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

No hubo.-

d) JUNTA CENTRAL ELECTORAL

No hubo.-

e) DIRECCIÓN O LÍDERES DE PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO

No hubo.-

f) SENADORES:

CORRESPONDENCIA DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2016, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LIC. CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, POR LA SEÑORA **YVONNE CHAHÍN SASSO**, SENADORA DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA EL SEYBO, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2016, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LIC. CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SEÑOR **AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO**, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA DUARTE, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2016, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LIC. CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SEÑOR **FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL**, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2016, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LIC. CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SEÑOR **FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO**, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2016, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LIC. CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, POR LA SEÑORA **ROSA SONIA MATEO ESPINOSA**, SENADORA DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA DAJABÓN, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2016, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LIC. CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SEÑOR **WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ**, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA PERAVIA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

g) OTRA CORRESPONDENCIA:

INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

1.INICIATIVA: 02615-2016-PLO-SE

PROYECTO DE LEY DEL CÓDIGO CIVIL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. **(PROPONENTES: CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA; FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO.) DEPOSITADA EL 20/06/2016. COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

2. INICIATIVA: 02616-2016-PLO-SE

PROYECTO DE LEY PARA LA CLASIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES). **(PROPONENTE: CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA.) DEPOSITADA EL 20/06/2016. COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ZONAS FRANCAS.**

LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, RESPECTO AL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, SUSCRITO EN AMBOS PAÍSES, EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA, EL 26 DE MAYO DE 2015. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO. EXPEDIENTE NO. 02518-2015-SLO-SE.

HISTORIAL

Esta iniciativa fue remitida por el Poder Ejecutivo mediante Oficio No. 031055, en fecha 16 de noviembre de 2015. Tomada en consideración y enviada a Comisión en fecha 17 de noviembre del año 2015.

ANÁLISIS:

El presente Convenio tiene como objetivo principal la promoción de la cooperación técnica, económica, científica y cultural entre ambos países, a través de la estructuración y la ejecución de programas y proyectos específicos, áreas de interés común, conforme a las prioridades establecidas en sus estrategias y políticas nacionales de desarrollo, fomentando la transferencia de las mejores prácticas en cada Parte.

El Convenio establece, la conformación de una Comisión Mixta Bilateral de Cooperación, que se reunirá ordinariamente cada dos años, y contará con

coordinadores de la ejecución de cada uno de los países.

A través de la Comisión se promoverá la cooperación en sectores de educación, cultura, salud, turismo, agricultura y ganadería, ambiente, ciencia y tecnología, capacitación profesional y cooperación académica en la formación del servicio exterior.

Cabe destacar que el citado Convenio, sustituye ***el Convenio Básico de Cooperación Técnica entre el Gobierno de Costa Rica y la República Dominicana, suscrito en la ciudad de Santo Domingo, el 15 de junio de 1979.***

CONCLUSIÓN:

Tomando en consideración la **Sentencia No. TC/0253/2015 del Tribunal Constitucional, de fecha 16 de septiembre del año 2015**, notificada al Poder Ejecutivo mediante Oficio No.SGTC-2933-2015, relativa al Control Preventivo de Constitucionalidad del **"Convenio Marco de Cooperación entre la República Dominicana y la República de Costa Rica", suscrito en la ciudad de Santo Domingo, el 26 de mayo de 2015 "**, cuyo dispositivo establece:

Declarar conforme con la Constitución de la República Dominicana, el "Convenio Marco de Cooperación entre la República Dominicana y la República de Costa Rica", suscrito en la ciudad de Santo Domingo, el 26 de mayo de 2015.

Esta Comisión **HA RESUELTO:** rendir informe favorable al mismo, por lo que solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

COMISIONADOS:

PRIM PUJALS NOLASCO, Presidente; **FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO**, Vicepresidente; **CARLOS CASTILLO ALMONTE**, Secretario; **ARÍSTIDES VICTORIA YEB**, Miembro; **CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA**, Miembro; **HEINZ VIELUF CABRERA**, Miembro; **RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA**, Miembro; **MANUEL ANTONIO PAULA**, Miembro; **EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ**, Miembro.

FIRMANTES:

PRIM PUJALS NOLASCO, Presidente; **FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO**, Vicepresidente; **CARLOS CASTILLO ALMONTE**, Secretario; **ARÍSTIDES VICTORIA YEB**, Miembro; **CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA**, Miembro; **RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA**, Miembro; **MANUEL ANTONIO PAULA**, Miembro; **EDIS**

FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, Miembro.

Otro: INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, RESPECTO AL MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE LOS GOBIERNOS DE LAS REPÚBLICAS DE COSTA RICA, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS, NICARAGUA, PANAMÁ Y REPÚBLICA DOMINICANA, MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE LA EJECUCIÓN DEL "MARCO DE ACCIÓN REGIONAL PARA EL ABORDAJE INTEGRAL DEL DELITO DE TRATA DE PERSONAS EN CENTROAMÉRICA", SUSCRITO EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, EL 13 DE FEBRERO DE 2015. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO. EXPEDIENTE NO.02515-2015-SLO-SE.

HISTORIAL

Esta iniciativa fue remitida por el Poder Ejecutivo mediante Oficio No. 031053, en fecha 16 de noviembre de 2015. Tomada en consideración y enviada a Comisión en fecha 17 de noviembre del año 2015.

ANÁLISIS:

El objetivo del Memorándum de Entendimiento es llevar a cabo acciones de coordinación y cooperación para orientar el quehacer de los actores claves de las entidades interinstitucionales de cada país, a fin de contribuir con el mejoramiento de la capacidad organizacional para la articulación y la concertación de medios y esfuerzos para lograr un eficiente abordaje integral a la Trata de Personas.

Los Estados Partes impulsarán el abordaje integral del delito de la Trata de Personas, por medio de la implementación del Programa Operativo del Marco de Acción Regional para el Abordaje Integral del Delito de Trata de Personas en Centroamérica, en el que se incluirán:

- Los lineamientos nacionales para el fortalecimiento de la coordinación institucional para el combate de la Trata de Personas.
- Los lineamientos regionales para el fortalecimiento de la coordinación institucional para el combate de la Trata de Personas.
- La estrategia regional para la atención integral y el acompañamiento a las víctimas de la Trata de Personas en Centroamérica.
- La estrategia regional de comunicación para la prevención de la Trata de Personas

CONCLUSIÓN:

Tomando en consideración la **Sentencia No. TC/0301/2015 del Tribunal Constitucional, de fecha 25 de septiembre del año 2015**, notificada al Poder

Ejecutivo mediante Oficio No.SGTC-2934-2015, relativa al Control Preventivo de Constitucionalidad del "**Memorándum de Entendimiento entre los gobiernos de las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana, mediante el cual se establece la ejecución del "Marco de Acción Regional para el Abordaje Integral del Delito de Trata de Personas en Centroamérica y República Dominicana", suscrito en la ciudad de Guatemala, el 13 de febrero de 2015,** cuyo dispositivo establece:

*Declarar conforme con la Constitución de la República Dominicana, el "**Memorándum de Entendimiento entre los gobiernos de las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua Panamá y República Dominicana, mediante el cual se establece la ejecución del "Marco de Acción Regional para el Abordaje Integral del Delito de Trata de Personas en Centroamérica y República Dominicana", suscrito en la ciudad de Guatemala, el 13 de febrero de 2015.***

Esta Comisión **HA RESUELTO:** rendir informe favorable al mismo, por lo que solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

COMISIONADOS:

PRIM PUJALS NOLASCO, Presidente; **FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO,** Vicepresidente; **CARLOS CASTILLO ALMONTE,** Secretario; **ARÍSTIDES VICTORIA YEB,** Miembro; **CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA,** Miembro; **HEINZ VIELUF CABRERA,** Miembro; **RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA,** Miembro; **MANUEL ANTONIO PAULA,** Miembro; **EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ,** Miembro.

FIRMANTES:

PRIM PUJALS NOLASCO, Presidente; **FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO,** Vicepresidente; **CARLOS CASTILLO ALMONTE,** Secretario; **ARÍSTIDES VICTORIA YEB,** Miembro; **CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA,** Miembro; **MANUEL ANTONIO PAULA,** Miembro; **EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ,** Miembro.

Otro: INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, RESPECTO AL TRATADO MARCO DE SEGURIDAD DEMOCRÁTICA EN CENTROAMÉRICA, SUSCRITO EL 15 DE DICIEMBRE DE 1995, EN SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, REPÚBLICA DE HONDURAS. PROCEDENTE DEL

PODER EJECUTIVO. EXPEDIENTE NO.02573-2016-PLO-SE.

HISTORIAL

Esta iniciativa fue remitida por el Poder Ejecutivo mediante Oficio No. 058470, en fecha 4 de marzo de 2016. Tomada en consideración y enviada a Comisión en fecha 15 de marzo del año en curso.

ANÁLISIS:

El presente Tratado tiene como objetivo principal el fortalecimiento de las instituciones y del Estado de Derecho, la existencia de gobiernos electos por sufragio universal, libre y secreto de los Estados, reafirmando su compromiso con el respeto, promoción y tutela de todos los derechos humanos, con miras al desarrollo de la comunidad jurídica regional basadas en relaciones pacíficas e integracionistas. Además de contribuir a la consolidación de la paz, la libertad, la democracia y el desarrollo de la región centroamericana.

Las disposiciones instituidas en el Tratado garantizan a todos los habitantes las condiciones de seguridad que les permitan participar y beneficiarse de las estrategias nacionales y regionales de desarrollo sostenible, mediante el impulso de una economía de mercado que posibilite el crecimiento económico con equidad.

Del mismo modo, los Estados deberán establecer o fortalecer los mecanismos de coordinación operativa de las instituciones competentes, para poder hacer más efectiva la lucha, a nivel nacional y regional, contra la delincuencia y todas las amenazas a la seguridad democrática que requieran el uso de las fuerzas militares, de seguridad o de policía civil, tales como el terrorismo, el tráfico ilícito de armas, la narcoactividad y el crimen organizado.

CONCLUSIÓN:

Tomando en consideración la **Sentencia No. TC/0293/2015 del Tribunal Constitucional, de fecha 23 de septiembre del año 2015**, notificada al Poder Ejecutivo mediante Oficio No.SGTC-4064-2015, relativa al Control Preventivo de Constitucionalidad del **"Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, suscrito en 15 de diciembre de 1995, en San Pedro Sula, Departamento de Cortés, República de Honduras"**, cuyo dispositivo establece:

*"Declarar conforme con la Constitución de la República Dominicana, el **"Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica"**, suscrito en 15 de diciembre de 1995, en San Pedro Sula, Departamento de Cortés, República de Honduras.*

Esta Comisión **HA RESUELTO:** rendir informe favorable al mismo, por lo que

solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

COMISIONADOS:

PRIM PUJALS NOLASCO, Presidente; **FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO**, Vicepresidente; **CARLOS CASTILLO ALMONTE**, Secretario; **ARÍSTIDES VICTORIA YEB**, Miembro; **CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA**, Miembro; **HEINZ VIELUF CABRERA**, Miembro; **RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA**, Miembro; **MANUEL ANTONIO PAULA**, Miembro; **EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ**, Miembro.

FIRMANTES:

PRIM PUJALS NOLASCO, Presidente; **ARÍSTIDES VICTORIA YEB**, Miembro; **CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA**, Miembro; **MANUEL ANTONIO PAULA**, Miembro; **EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ**, Miembro.

SENADOR RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA: INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y ONGS, EN RELACIÓN AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESAFECTAN DEL DOMINIO PÚBLICO LAS PARCELAS NOS.305282044479, 305282059222 Y 305282313373, CON EXTENSIONES SUPERFICIALES DE 6051.7 METROS², 8589.33 METROS², Y 600.04 METROS², UBICADAS EN LA URBANIZACIÓN JOSÉ DE JESÚS PIMENTEL PAULINO (RURRÚ), EN LA CIUDAD DE BANÍ, PROVINCIA PERAVIA. REMITIDO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS. EXPEDIENTE NO.02510-2015-SLO-SE.-

HISTORIAL:

Iniciativa legislativa depositada en fecha 4 de noviembre de 2015. Tomada en consideración y enviada a Comisión el 11 de noviembre del citado año. Asignada con el expediente No. 02510-2015-SLO-SE.

ANÁLISIS:

Esta iniciativa de ley tiene por objeto la desafectación del dominio público de varias porciones de terrenos dentro de las parcelas Nos. 305282044479, 305282059222 Y 305282313373, con extensiones superficiales de 6051.7 metros², 8589.33 metros², y 600.04 metros², ubicadas en la urbanización José de Jesús Pimentel Paulino (Rurrú), en la ciudad de Baní, provincia Peravia, a ser donadas por el Ayuntamiento del municipio de Baní, las dos primeras al Centro Universitario Regional de Baní (CURBAN), de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) y la última, a la Iglesia Católica.

La Ley No. 108-05, sobre Registro Inmobiliario, dispone que la desafectación

del dominio público se hace exclusivamente por ley y tiene como objeto declarar el inmueble como dominio privado del Estado, para ponerlo dentro del comercio.

RECOMENDACIONES:

Esta Comisión, para el estudio y ponderación de esta pieza legislativa, realizó un ejercicio de trabajo, en el cual contó con la participación de los asesores y técnicos del área legislativa, y tomando en consideración las opiniones formuladas por este equipo, **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, con la siguiente sugerencia de modificación:

- Adecuar la redacción del artículo 2.- **Desafectación**, para que sea leído como sigue:

"Artículo 2.- Desafectación. Se dispone la desafectación del dominio público y, por lo tanto, se declaran como bienes de dominio privado del Ayuntamiento del Municipio Baní, provincia Peravia, los inmuebles siguientes:

Las Parcelas Nos. 305282044479, 305282059222 y 305282313373, con extensiones superficiales de 6051.7 metros², 8589.33 metros², y 600.04 metros², ubicadas en la urbanización José de Jesús Pimentel Paulino (RURRÚ), en la ciudad de Baní, provincia Peravia".

El contenido del proyecto de ley que no ha sido modificado, se mantiene tal como fue presentado. Esta Comisión solicita al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

COMISIONADO:

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA

Presidente

FIRMANTE:

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA

Presidente

SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ZONAS FRANCAS, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL SISTEMA DE GARANTÍAS RECÍPROCAS, CON EL PROPÓSITO DE FACILITAR EL ACCESO AL FINANCIAMIENTO FORMAL DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES). PROPONENTE CHARLES MARIOTTY TAPIA.

Expediente. No. 02592-2016-PLO-SE

Esta iniciativa legislativa fue depositada en el año 2015, perimida con la iniciativa No.02370-2015, reintroducida el 17 de marzo de 2016; tomada en consideración y enviada a Comisión el 29 de marzo del mismo año. Tiene por objeto la creación del Sistema de Garantías Recíprocas, con el propósito de facilitar el acceso al financiamiento formal de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas (MIPYMES).

A los fines de socializar criterios, la Comisión realizó varias reuniones con diversos sectores e instituciones relacionadas con este proyecto, las cuales citamos a continuación:

- **Ministerio de Industria y Comercio.**
- **Banco Central de la República Dominicana.**
- **Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD).**
- **Banco ADOPEM**
- **Banco BHD-LEÓN.**

Para la promoción del desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), es necesario contar con mecanismos y esquemas de garantías, que les faciliten el acceso tanto a los servicios financieros en mejores condiciones, como a los no financieros, particularmente las contrataciones y adquisiciones de bienes y servicios públicos y privados, a fin de potenciar su capacidad económica, productiva y generadora de riquezas.

Como una forma de fortalecer el referido sector, se amerita crear un Sistema de Garantías Recíprocas, orientado a contribuir en la mitigación de las dificultades que afrontan dichas empresas para el acceso al financiamiento formal a un menor costo, lo que se traduciría en un fuerte estímulo al desarrollo del sector, con un alto impacto en la creación de fuentes de empleo y en el aumento de la producción en general.

Conforme a este proyecto, la figura de las sociedades de garantías recíprocas constituye una alternativa viable para promover la canalización de recursos al desarrollo productivo a nivel nacional, conforme lo evidencia la experiencia internacional en la materia.

Por las razones antes citadas y tomando en cuenta las sugerencias de técnica legislativa, la Comisión **HA RESUELTO: RENDIR INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES** al referido proyecto, como se detalla a continuación:

- Numerar de forma ordinal los considerandos.
- Reorganizar los Vistos de manera cronológica y modificar su redacción
- Modificar el Título XII referente a las disposiciones transitorias para que se lea como sigue a continuación:

"TÍTULO XII

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS

PRIMERA: Reglamentos de Aplicación. Esta Ley faculta a la Junta Monetaria para que en un plazo de ciento ochenta (180) días a partir de su promulgación, proceda a dictar los reglamentos de aplicación de la misma, o adecuar los ya existentes, cuando corresponda.

DISPOSICIONES FINALES

ÚNICA: Entrada en Vigencia. Esta Ley entra en vigencia a partir de la fecha de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República, y una vez transcurridos los plazos señalados en el Código Civil de la República Dominicana.”

El contenido del presente proyecto de ley que no ha sido citado en el presente informe se mantiene tal cual fue presentado.

La Comisión, se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este proyecto en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

COMISIONADOS:

FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO, SECRETARIO EN FUNCIONES DE PRESIDENTE; **CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA**, PRESIDENTE; **HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA**, VICEPRESIDENTE; **AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO**, MIEMBRO; **WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ**; MIEMBRO; **TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN**, MIEMBRO; **RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ**, MIEMBRO; **CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE**, MIEMBRO; **AMABLE ARISTY CASTRO**, MIEMBRO.

FIRMANTES:

FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO, SECRETARIO EN FUNCIONES DE PRESIDENTE; **CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA**, PRESIDENTE; **HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA**, VICEPRESIDENTE; **AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO**, MIEMBRO; **WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ**; MIEMBRO; **TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN**, MIEMBRO; **RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ**, MIEMBRO; **CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE**, MIEMBRO; **AMABLE ARISTY CASTRO**, MIEMBRO.

SENADOR ARÍSTIDES VICTORIA YEB: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS REFERENTE AL PROYECTO DE LEY SOBRE JUICIOS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO PARA EL DECOMISO CIVIL DE BIENES ILÍCITOS. PRESENTADO POR LOS SENADORES: ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA, JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN Y CHARLES MARIOTTY TAPIA. INICIATIVA LEGISLATIVA PRIORIZADA.

EXPEDIENTE. NO. 02556-2016-PLO-SE

Iniciativa legislativa depositada en fecha el 26 de enero de 2016, tomada en consideración y enviada a Comisión el 2 de marzo del presente año. Perimida con los números de iniciativas 01763 y 02196.

El objetivo del referido proyecto de ley es reglamentar el procedimiento para los juicios de extinción de dominio, previstos en el artículo 51, numeral 6 de la Constitución de la República Dominicana, que dice: "La ley establecerá el régimen de administración de bienes incautados y abandonados en los procesos penales y en los juicios de extinción de dominio, previstos en el ordenamiento jurídico".

El Estado dominicano, en cumplimiento de su obligación de proteger y garantizar el derecho de propiedad, se encuentra legitimado para desplegar las acciones que aseguren que ningún bien que tenga origen en actos ilícitos cometidos contra el patrimonio público o privado, que sea el producto de la violación de bienes penales, que se hubiere utilizado para realizar actividades de carácter delictivo, pueda ser susceptible de propiedad privada. Por esta razón, la Constitución, al regular lo relativo al derecho de propiedad, dispone que pueden ser objeto de confiscación o decomiso, mediante sentencia definitiva, los bienes de personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, que tengan su origen en dichos actos sobre la materia.

El país es signatario de las siguientes convenciones: 1) Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas del año 1988, 2) Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional del año 2000 y 3) Convención Internacional sobre Corrupción del año 2003, todas ratificadas por el Congreso Nacional, en las que los estados firmantes se comprometen a promover, facilitar y apoyar la cooperación internacional y la asistencia técnica en la recuperación de activos provenientes de actos ilícitos.

Para el estudio de esta iniciativa legislativa, la Comisión celebró varias reuniones de trabajo, en las cuales recibió la visita de representantes de instituciones vinculadas al tema, quienes depositaron sus sugerencias de modificación, posteriormente fueron estudiadas en la Comisión e incluidas en la iniciativa vigente por considerarlas de alto interés para el país y ajustadas a la Constitución y otras disposiciones.

Tomando en cuenta lo citado, la **Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos**, en el ejercicio de sus facultades reglamentarias, **HA RESUELTO:**

rendir informe favorable al citado proyecto de ley.

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

COMISIONADOS:

FRANCIS VARGAS FRANCISCO, Presidente; **ARÍSTIDES VICTORIA YEB**, Vicepresidente; **JOSÉ RAFAEL VARGAS**, Secretario; **LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS**, Miembro; **WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ**, Miembro; **CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA**, Miembro; **PRIM PUJALS NOLASCO**, Miembro; **JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN**, Miembro; **AMABLE ARISTY CASTRO**; Miembro.

FIRMANTES:

FRANCIS VARGAS FRANCISCO, Presidente; **ARÍSTIDES VICTORIA YEB**, Vicepresidente; **JOSÉ RAFAEL VARGAS**, Secretario; **LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS**, Miembro; **CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA**, Miembro; **PRIM PUJALS NOLASCO**, Miembro; **JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN**, Miembro; **AMABLE ARISTY CASTRO**; Miembro.

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS REFERENTE AL PROYECTO DE LEY PARA LA DESAFECTACIÓN DE VARIAS PORCIONES DE TERRENO UBICADAS EN EL DISTRITO NACIONAL. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO NO. 05521, DE FECHA 1RO. DE MARZO DE 2016.

EXPEDIENTE. NO. 02576-2016-PLO-SE

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 7 de marzo de 2016. Tomada en consideración y enviada a Comisión el 15 de marzo de ese mismo año.

El objetivo del referido proyecto de ley es la desafectación de varias porciones de terrenos de dominio público en manos de particulares, que se hace imposible su recuperación, para ser declarados como bien de dominio privado del Ayuntamiento del Distrito Nacional, los que detallamos a continuación:

1.- Treinta y un metros cuadrados punto treinta decímetros cuadrados (31.30 mts.²), del resto de calle en desuso, con los siguientes linderos: al norte, solar No.

70 Reformada-A, manzana No. 3220, Distrito Catastral No. 1; al este: calle A sur; al sur: solar No. 70, Reformada-B, manzana No. 3220, Distrito Catastral No. 1 y al oeste: solar No. 70, Reformada-A, manzana No. 3220, Distrito Catastral No. 1.

2.- Doscientos cuarenta y nueve metros cuadrados punto cuarenta y ocho décimetros cuadrados (249.48 mts.²), del resto de calle en desuso, ubicada en la Ave. Gustavo Mejía Ricart esq. Av. Luperón, Santo Domingo, Distrito Nacional, con los siguientes linderos: al norte: solar No. 60, manzana No. 3220, Distrito Catastral No. 1; al este: solar No. 68, manzana No. 3220, Distrito Catastral No. 1 y calle sin nombre; al sur: solar No. 70, Reformada-A, manzana No. 3220, Distrito Catastral No. 1; y al oeste: solares Nos. 60 y 70, Reformada-A, manzana No. 3220, Distrito Catastral No. 1.

El Ayuntamiento del Distrito Nacional es una institución del Estado, política, administrativa, fiscal y funcional, de derecho público y autónoma, creada por ley para ejercer el gobierno de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, para gestionar los intereses propios de la colectividad local, de conformidad y con las condiciones que la Constitución y las leyes determinen. Dentro de sus principales funciones están, la preservación y recuperación de los bienes muebles e inmuebles de su propiedad, según lo establecido en el artículo 19, literales b) y e), de la Ley No. 176-07, del 17 de julio de 2007, sobre el Distrito Nacional y los municipios.

La Ley No. 108-05, de Registro Inmobiliario, en su artículo 107, establece que la desafectación del dominio público se hace exclusivamente por ley y tiene como objeto declarar el inmueble como dominio privado del Estado y ponerlo dentro del comercio.

Ante la imposibilidad real de la recuperación de los espacios de dominio público que están en manos de particulares, los cuales han sido construidos y edificados para destinarlos a usos colectivos por parte del Ayuntamiento del Distrito Nacional, se hace imprescindible desafectar los inmuebles objeto de la presente ley. La desafectación de estos bienes permitirá que el Ayuntamiento del Distrito Nacional, producto de la venta del inmueble desafectado, adquiera inmuebles como producto de su venta para destinarlos a las construcciones de parques, funerarias y escuelas laborales, con lo cual subsanaría medianamente el daño causado a los munícipes, por la ocupación irregular de éstos.

Por lo antes expuesto y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, la **Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos**, en el ejercicio de sus facultades reglamentarias, **HA RESUELTO: rendir informe favorable con modificaciones**, las cuales presentamos a continuación:

- Numerar de forma ordinal los Considerando de la iniciativa, para que en lo adelante se lean:

“CONSIDERANDO PRIMERO

CONSIDERANDO SEGUNDO..."

- Agregar un artículo, que sería el número uno, con el objeto de la iniciativa legislativa y reenumerar los demás artículos:

"Artículo 1.- Objeto. Esta ley tiene por objeto desafectar el dominio público y declarar como bien del dominio privado del Ayuntamiento del Distrito Nacional, dos porciones de terreno dentro del ámbito del Distrito Nacional."

- Epigrafiar todos los artículos del proyecto de ley, los cuales se leerán como:

**"Artículo 1.-Objeto...
Artículo 2.-Inmueble a desafectar...
Artículo 3.-Fondo Especializado..."**

- Eliminar el artículo 3 del proyecto de ley.
- Agregar una disposición final, referente a la entrada en vigencia de la ley, que dirá:

"DISPOSICIÓN FINAL"

Única. Entrada en Vigencia.- La presente ley entra en vigencia después de su promulgación, según lo establecido en la Constitución de la República, y una vez transcurridos los plazos señalados en el Código Civil de la República Dominicana."

El contenido del presente proyecto de ley que no ha sido modificado, se mantiene tal y como fue presentado.

La Comisión solicita a la vez la inclusión de este informe legislativo en la Orden del Día de la próxima Sesión del Pleno Senatorial, para fines de conocimiento y aprobación.

COMISIONADOS:

FRANCIS VARGAS FRANCISCO, Presidente; **ARÍSTIDES VICTORIA YEB,** Vicepresidente; **JOSÉ RAFAEL VARGAS,** Secretario; **LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS,** Miembro; **WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ,** Miembro; **CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA,** Miembro; **PRIM PUJALS NOLASCO,** Miembro; **JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN,** Miembro; **AMABLE ARISTY**

CASTRO; Miembro.

FIRMANTES:

FRANCIS VARGAS FRANCISCO, Presidente; **ARÍSTIDES VICTORIA YEB,** Vicepresidente; **JOSÉ RAFAEL VARGAS,** Secretario; **LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS,** Miembro; **CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA,** Miembro; **PRIM PUJALS NOLASCO,** Miembro; **JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN,** Miembro; **AMABLE ARISTY CASTRO;** Miembro.

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS REFERENTE EL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE DR. FERNANDO ELPIDIO CICCONE RECIO EL PALACIO DE JUSTICIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA PROVINCIA AZUA. PRESENTADO POR EL SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ.

EXPEDIENTE. NO. 02605-2016-PLO-SE

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 13 de abril de 2016. Tomada en consideración y enviada a Comisión el 1ro. de junio de ese mismo año.

El objetivo del referido proyecto de ley es designar con el nombre de DR. FERNANDO ELPIDIO CICCONE RECIO, Palacio de Justicia del Distrito Judicial de la Provincia Azua.

El Dr. Fernando Elpidio Ciccone Recio nació el 5 de junio de 1932, en la ciudad de Azua de Compostela, provincia Azua. Se graduó de abogado en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), en el año 1952, abriendo su bufete jurídico en el año 1957, en su provincia natal.

Debido al notable prestigio adquirido por este jurista en su ejercicio profesional, el Dr. Fernando Elpidio Ciccone Recio, fue designado por el Senado de la República, como Juez de Tierras, posición ésta que sería el inicio de una larga y fructífera labor profesional, que le permitió ocupar importantes posiciones en la Administración de Justicia, entre las que mencionamos: Procurador Fiscal en varias oportunidades, Juez de Primera Instancia y Abogado de Oficio, posición esta que desempeñó hasta la fecha de su muerte, el 20 de febrero de 2004. Todos estos cargos fueron desempeñados por el Dr. Fernando Elpidio Ciccone Recio con honorabilidad, probidad y apego a las leyes.

Su exitosa, honesta, ejemplar y consagrada carrera judicial ha contribuido a adecentar la judicatura de la provincia de Azua y de todo el país, por lo cual el Dr. Fernando Elpidio Ciccone Recio es un referente de moralidad y decencia profesional a nivel nacional.

Tomando en cuenta las cualidades del Dr. Fernando Elpidio Ciccone Recio, la **Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos**, en el ejercicio de sus facultades reglamentarias, **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, solicitando a la vez su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión del Pleno Senatorial para fines de conocimiento y aprobación.

COMISIONADOS:

FRANCIS VARGAS FRANCISCO, Presidente; **ARÍSTIDES VICTORIA YEB**, Vicepresidente; **JOSÉ RAFAEL VARGAS**, Secretario; **LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS**, Miembro; **WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ**, Miembro; **CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA**, Miembro; **PRIM PUJALS NOLASCO**, Miembro; **JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN**, Miembro; **AMABLE ARISTY CASTRO**; Miembro.

FIRMANTES:

FRANCIS VARGAS FRANCISCO, Presidente; **ARÍSTIDES VICTORIA YEB**, Vicepresidente; **JOSÉ RAFAEL VARGAS**, Secretario; **LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS**, Miembro; **CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA**, Miembro; **PRIM PUJALS NOLASCO**, Miembro; **JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN**, Miembro; **AMABLE ARISTY CASTRO**; Miembro.

SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ: Yo quisiera, Presidente en Funciones, solicitar que el Proyecto de Ley que Designa a Fernando Ciccone Recio, el nombre del edificio del Tribunal de Azua, se incluya en la Agenda de hoy y se libere de lectura, pues ya ha sido leído por el colega Victoria Yeb.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Acaban de escuchar la propuesta del Senador Rafael Porfirio Calderón, de incluir esa pieza legislativa en el Orden del Día de hoy, que sea liberada del trámite de lectura.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**20 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES.
APROBADA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA.**

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA: El colega Aristides también leyó el Informe de Extinción de Dominio. Yo creo que ese proyecto lo hemos debatido demasiado, y lo hemos aprobado dos veces; entonces, resulta absurdo, por lo menos vamos a aprobarlo hoy, en Primera Lectura; yo propongo que sea colocado en el Orden del Día y que lo conozcamos por lo menos en Primera Lectura en el día de hoy, Presidente.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: ¿Que se libere del trámite de lectura?

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA: Y que se libere del trámite de lectura, es un Proyecto de Ley, que la sociedad está ansiando y esperando.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: El Senador Charles Noel Mariotty Tapia, solicita al Pleno que la Ley de Extinción de Dominio sea liberada del trámite de lectura e incluida en el Orden del Día de hoy.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES.
APROBADA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA
Y QUE SE LIBERE DE LECTURA.**

SENADOR ARÍSTIDES VICTORIA YEB: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICÍA Y SEGURIDAD CIUDADANA REFERENTE AL PROYECTO DE LEY DEL MINISTERIO DE INTERIOR. INICIATIVA PROPUESTA POR EL SENADOR JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN.

EXPEDIENTE. NO. 02614-2016-PLO-SE

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 14 de junio de 2016, tomada en consideración y enviada a Comisiones el 15 de junio del mismo año.

La Comisión analizó el contenido del referido proyecto de ley, en el cual se establece que el Ministerio de Interior y Policía, en lo adelante se denominará Ministerio de Interior, estableciéndose como órgano rector de la seguridad ciudadana. Dicho Ministerio tendrá la obligación de garantizar la adecuada

articulación entre el Gobierno central, las gobernaciones civiles y los gobiernos locales; garantizar la integración de la población para el ejercicio de sus derechos; diseñar y gestionar programas que se desarrollen en materia de prevención y control de situaciones que generen condiciones de vulnerabilidad y marginalidad; la cogestión del sistema de inteligencia criminal junto a la Procuraduría General de la República; administrar el sistema nacional de armas en manos de la población civil; crear y aplicar políticas migratorias y de naturalización; alinear los planes estratégicos de las instituciones dependientes y relacionadas con la Estrategia Nacional de Desarrollo e integrar la gestión administrativa de las mismas.

De igual modo, en el proyecto de ley se establece que el Ministerio de Interior será representado por el Ministro, quien será designado por el Presidente de la República, tomando en consideración las disposiciones constitucionales al respecto, el cual tendrá la responsabilidad de dirigir el Ministerio de Interior, haciendo cumplir las funciones y ejerciendo las atribuciones que se asignen.

Tomando en consideración que es función del Estado, la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas, así como también, establecer un marco jurídico apropiado de orden público para fomentar el bienestar general, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable a esta iniciativa legislativa**, por lo que solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

COMISIONADOS:

ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA, Vicepresidente, en función de Presidente; **JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN**, Presidente; **ROSA SONIA MATEO ESPINOSA**, Secretaria; **TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN**, Miembro; **AMARILIS SANTANA CEDANO DE MARTÍNEZ**, Miembro; **MANUEL ANTONIO PAULA**, Miembro; **HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA**, Miembro; **ARÍSTIDES VICTORIA YEB**, Miembro; **MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS**, Miembro.

FIRMANTES:

ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA, Vicepresidente, en función de Presidente; **JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN**, Presidente; **TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN**, Miembro; **AMARILIS SANTANA CEDANO DE MARTÍNEZ**, Miembro; **MANUEL ANTONIO PAULA**, Miembro; **ARÍSTIDES VICTORIA YEB**, Miembro; **MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS**, Miembro.

IN VOCE

Presidente que se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión, esta iniciativa.

PRESIDENTE EN FUNCIONES: Ya escucharon... ¿sobre eso mismo?

SENADOR JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN: Sí, Presidente, es que este proyecto ha sido aprobado en más de una ocasión por la proximidad con el 26 de julio, que termina esta Legislatura, es uno de los temas prioritarios del Poder Ejecutivo y de nosotros, en el sentido, de que es parte de la cadena de proyectos que tienen que ver con Seguridad Ciudadana, y como ha sido aprobado y leído en varias veces por este mismo Pleno; está esperando la Presidencia de la Cámara de Diputados, se ha conversado con la Presidenta, nos habíamos comprometidos de ver si es posible, como es el mismo proyecto íntegro, sin ninguna modificación con lo que se había aprobado antes, que sea liberado del trámite de lectura, que sea declarado de Urgencia para pasarlo en las dos lecturas en el día de hoy.

Además que se incorpore y se declara de urgencia, lo que pidió él fue, que se incorporara, yo pido que se declare de Urgencia, sea aprobado dos veces ya.

PRESIDENTE EN FUNCIONES: Vamos a aprobarlo en Primera Lectura,

SENADOR JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN: Está bien, se fue en Primera Lectura entonces.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: El Senador Julio César Valentín y el Senador Victoria Yeb, solicitan que este Proyecto que acaba de leer el Senador Victoria Yeb, sea liberado del trámite de lectura, es larguísimo, fue el informe, sí, porque habría que leerlo enterito, ¿verdad Presidente?, no es lo mismo, que se libere de trámite de lectura, solicitan los senadores y que se incluya en el Orden del Día de hoy, en la Agenda del día de hoy.

Los Senadores y Senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**20 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES.
APROBADO INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA**

Y LA LIBERACIÓN DE LECTURA.

SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS DE FAMILIA Y EQUIDAD DE GÉNERO SOBRE EL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA QUE CREA EL SISTEMA INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. PRESENTADO POR EL SENADOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO.

La referida iniciativa legislativa fue reintroducida en fecha 01 de marzo de 2016; tomada en consideración y enviada a Comisión el 02 de marzo del mismo año.

Es importante destacar que esta propuesta de ley fue presentada en legislaturas anteriores, analizada por esta Comisión, aprobada por el Pleno del Senado y despachada a la Cámara de Diputados, donde perimió por no completar el trámite constitucional.

El objetivo principal de este proyecto de ley es crear el sistema integral para la prevención, detección, atención integral, persecución, sanción y seguimiento de todas las formas de violencia contra las mujeres, basadas en las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, mediante la regulación de políticas públicas orientadas al reconocimiento, respeto y garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

El respeto a la dignidad humana es el fundamento de nuestra Constitución, y la violencia contra las mujeres constituye una ofensa grave a su dignidad, siendo ésta una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres, tal como lo establece la Convención para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra la Mujer, "Convención de Belén do Para", así como instrumentos internacionales ratificados por el Estado dominicano sobre derechos de las mujeres.

La Comisión analizó de manera pormenorizada el proyecto en estudio y entiende que es evidente y preocupante el incremento de la violencia contra las mujeres en un entorno inseguro para éstas y que el Estado dominicano debe adoptar, diligente y oportunamente todas las medidas necesarias para proteger y garantizar el ejercicio de la ciudadanía plena de las mujeres y el derecho a la vida libre de violencia.

Durante el proceso de estudio de esta iniciativa, la Comisión se reunió con la Comisión Permanente de Género de la Familia de la Cámara de Diputados, representantes de diferentes entidades y personalidades relacionadas con el tema, a fin de consensuar su contenido y lograr una ley que aporte solución al problema de la violencia contra las mujeres. Dentro de las entidades y personalidades participantes en estos encuentros, citamos las siguientes:

- ✓ Procuraduría General de la República;
- ✓ Ministerio de la Mujer;
- ✓ Ministerio de Educación;
- ✓ Ministerio de Salud Pública;
- ✓ Profamilia;
- ✓ Foro Feminista;
- ✓ Patronato de ayuda a casos de mujer maltratada (PACAM);
- ✓ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD);
- ✓ Colectivo de Mujer y Salud;
- ✓ Núcleo de Apoyo a la Mujer;
- ✓ Susi Pola, coordinadora Proyecto Impulso de los Derechos Sexuales y Reproductivos en la República Dominicana;
- ✓ Lic. Eduardo Jorge Prats, Abogado Constitucionalista;
- ✓ Dra. Irma Nicasio, asesora del Poder Ejecutivo en materia de Género;
- ✓ Licda. Stefanie Romano, Asesora Oficina Técnica Legislativa (OTIL) de la provincia San Juan

Por la Cámara de Diputados:

- ✓ Magda Rodríguez, presidenta de la Comisión Permanente de Género
- ✓ Gilda Moronta, miembro
- ✓ Karen Ricardo, miembro
- ✓ Evangelina Vásquez, miembro
- ✓ Adalgiza Pujols, miembro
- ✓ Severina Gil, miembro
- ✓ Desireé del Rosario, miembro

Después de analizar el alcance y contenido de esta iniciativa legislativa, la Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable a la misma**, a la vez que solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

COMISIONADOS:

AMARILIS SANTANA CEDANO, Presidenta; **AMABLE ARISTY CASTRO**, Vicepresidente; **ROSA SONIA MATEO ESPINOSA**, Secretaria; **DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO**, Miembro; **FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO**, Miembro; **HEINZ VIELUF CABRERA**, Miembro; **RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA**, Miembro; **YVONNE CHAHÍN SASSO**, Miembro; **ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA**, Miembro.

FIRMANTES:

AMARILIS SANTANA CEDANO, Presidenta; **AMABLE ARISTY CASTRO**, Vicepresidente; **DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO**, Miembro; **HEINZ VIELUF CABRERA**, Miembro; **RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA**, Miembro.

IN VOCE:

Solicito la inclusión en el Orden del Día de hoy, y ya fue leída y fue consensuada bastante; o sea, que sea incluida y sea conocida en el Orden del Día, en Primera Lectura.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: La Senadora Amarilis Santana Cedano solicita que la iniciativa que acaba de leer, que sea liberada del trámite de lectura y que sea incluida en el Orden del Día de hoy.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**21 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES.
APROBADA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA.**

LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

TURNO DE PONENCIAS

SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN: Gracias Presidente. Dos temas que nos preocupa sobremanera: el tema que tiene que ver con los feminicidios, 56 casos hasta este momento en el país, y la agresividad y violencia que se muestra todos los días en los medios de comunicación, proyecta un país que siente asco por su mujeres. De ahí es, que desde el Senado llamamos la atención por esta situación, que al mismo tiempo nos remite a un segundo tema; la preocupación que siente la familia dominicana por el tema de la delincuencia y lo digo por lo que está pasando en la Provincia Espaillat en este momento, particularmente en Moca; hay una creciente preocupación por los asaltos, los atracos, los robos y los actos de

raterías. El colmo se ha producido en las últimas horas, donde un ciudadano humilde se que se fue con su familia a New York, de una comunidad llamada La Milagrosa, en Juan López, que dejó tres perros cuidando la casa con una persona, para entrar a robar le envenenaron sus tres perros; un perricidio y eso es una tragedia, eso es un drama que tiene desgarrada a esa familia.

Eso nos está diciendo a nosotros hasta dónde está llegando, hasta dónde está preocupando el tema de la delincuencia, donde nadie está seguro en su propia casa. De ahí es que llamo la atención del Presidente de la República, porque esto no es un problema de policía, esto no es un problema de Fuerzas Armadas; este es un tema de inteligencia delictual, que hay que tomar el toro por los cuernos y hay que aplicar voluntad política para enfrentar este drama que está afectando a todas las familias dominicanas. Ahora que hablamos de Pacto Fiscal, yo quisiera poner sobre la mesa ese tema, para decir: Pacto Fiscal sí, pero con orden en el país. Muchas gracias presidente.

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Sometemos a la consideración del Pleno Senatorial la aprobación del Orden del Día.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**20 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES
APROBADO EL ORDEN DEL DIA.**

INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CÁMARA

DE DIPUTADOS

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA
PRIORIZADA**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN
QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA
ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA**

1. INICIATIVA: 02471-2015-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE ORDENA EL LEVANTAMIENTO DE UN MONUMENTO CONMEMORATIVO EN HONOR A LOS HÉROES DE LA BATALLA DE CAMBRONAL, ESCENIFICADA EL 22 DE DICIEMBRE DEL AÑO 1855 EN LOS CAMPOS DE CAMBRONAL, HOY MUNICIPIO GALVÁN, PROVINCIA BAHORUCO. **(PROPONENTE: MANUEL ANTONIO PAULA.) DEPOSITADA EL 22/9/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 29/9/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 29/9/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 29/9/2015. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 8/6/2016. EN AGENDA EL 8/6/2016. INFORME LEÍDO EL 8/6/2016. EN AGENDA EL 15/06/2016. APROBADA EN PRIMERA LECTURA EL 15/06/2016.**

(SENADORA SECRETARIA, AMARILIS SANTANA CEDANO, DIO LECTURA A DICHO PROYECTO).-

SENADOR AMABLE ARISTY CASTRO: Presidente en funciones, yo quisiera reiterar, una vez más, que para ahorrar tiempo, los considerandos debemos de darlos por leídos, porque es que los considerandos tienen el sentido para motivar a los legisladores, pero lo importante es que se lea el dispositivo; si vamos a leer todos los considerandos, vamos a tardar aquí horas, entonces no tienen sentido los considerandos. Está bien motivados por el señor Senador, lo vamos a aprobar. Entonces, yo sugiero, no solamente para este proyecto, sino para la mayoría de los proyectos, los considerandos tratar de darlos por leídos y llegar al fondo, al dispositivo de dicha ley.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Estamos de acuerdo, Senador.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Sometemos, en Segunda Lectura, la Iniciativa 02471-2015.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen

levantando su mano derecha.

22 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.

2. INICIATIVA: 02496-2015-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE NARCISO BATISTA, UNA CALLE DEL MUNICIPIO GALVÁN, PROVINCIA BAHORUCO. **(PROPONENTE: MANUEL ANTONIO PAULA.) DEPOSITADA EL 21/10/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 28/10/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 28/10/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 28/10/2015. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 8/6/2016. EN AGENDA EL 8/6/2016. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 8/6/2016. EN AGENDA EL 15/06/2016. APROBADA EN PRIMERA CON MODIFICACIONES EL 15/06/2016.**

(SENADOR SECRETARIO AD-HOC, RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, DIO LECTURA A DICHO PROYECTO)

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Sometemos, en Segunda Lectura, la Iniciativa 02496-2015, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

21 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.

3. INICIATIVA: 02516-2015-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE LA CUAL SE DESAFECTAN DEL DOMINIO PÚBLICO EL RESTO DE CALLE QUE TIENE UNA PORCIÓN DE TERRENO DE 391.58 M2, QUE RESULTÓ COMO ÁREA DE CALLE EN LA SUBDIVISIÓN DE LA PARCELA NO.82-B-1-A-2 DEL DISTRITO CATASTRAL 16, PARCELA 401407455649 Y PARCELA 401407455409, EN EL MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO. **(PROPONENTE: RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA.) DEPOSITADA EL 16/11/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 17/11/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 17/11/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 17/11/2015. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 8/6/2016. EN AGENDA EL 8/6/2016. INFORME LEÍDO EL 8/6/2016. EN AGENDA EL 15/06/2016. APROBADA EN PRIMERA LECTURA EL 15/06/2016.**

(SENADORA SECRETARIA AMARILIS SANTANA CEDANO DIO LECTURA A DICHO PROYECTO)

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Sometemos, en Segunda Lectura, la

Iniciativa 02516-2015, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

4. INICIATIVA: 02533-2015-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE JOSÉ LOWESKI PAULINO CABRAL (QUIQUÍN), LA CALLE SANTO DOMINGO DEL MUNICIPIO COMENDADOR, PROVINCIA ELÍAS PIÑA. **(PROPONENTE: CÁMARA DE DIPUTADOS. DIPUTADOS: FRANCISCO ARTURO BAUTISTA MEDINA, LUIS ENRIQUE CASTILLO OGANDO Y ANÍBAL ROSARIO RAMÍREZ.) DEPOSITADA EL 7/1/2016. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 2/3/2016. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 2/3/2016. ENVIADA A COMISIÓN EL 2/3/2016. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 8/6/2016. EN AGENDA EL 8/6/2016. INFORME LEÍDO EL 8/6/2016. EN AGENDA EL 15/06/2016. APROBADA EN PRIMERA LECTURA EL 15/06/2016.**

(SENADOR SECRETARIO AD-HOC, RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, DIO LECTURA A DICHO PROYECTO)

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Sometemos, en Segunda Lectura, la Iniciativa 02533-2015, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

5. INICIATIVA: 02534-2015-SLO-SE

PROYECTO DE LEY DE EMPRENDIMIENTO (RÉGIMEN ESPECIAL PARA EL FOMENTO A LA CREACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE EMPRESAS). **(PROPONENTE: CÁMARA DE DIPUTADOS. DIPUTADOS: MIGUEL DAVID COLLADO Y ALBERT ELÍAS ATALLAH LAJÁN.) DEPOSITADA EL 7/1/2016. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 2/3/2016. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 2/3/2016. ENVIADA A COMISIÓN EL 2/3/2016. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 8/6/2016. EN AGENDA EL 8/6/2016. INFORME LEÍDO EL 8/6/2016. EN AGENDA EL 15/06/2016. APROBADA EN PRIMERA LECTURA EL 15/06/2016.**

(SENADOR SECRETARIO AD-HOC, RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, DIO LECTURA A DICHO PROYECTO).-

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Sometemos, en Segunda Lectura, la Iniciativa 02534-2015.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA: Buenas tardes, Presidente en funciones, colegas todos. La Ley que acabamos de aprobar es una ley de mucha trascendencia, y vino de la Cámara de Diputados, donde tenía años, y quiero, como Presidente de la Comisión que trabajó el tema, quiero agradecer la aquiescencia, la benevolencia del colega Félix Bautista, quien tiene un proyecto en la comisión, más o menos en el mismo tenor, más o menos en el mismo tenor, pero digamos que como es como una especie de una segunda etapa, después de ver cómo camina esta ley, ya convertida en ley, que es menos compleja, porque si escuchamos bien, ésta adquiere los fondos para la creación del Fondo Confíe, vienen de los beneficios de las acciones de las del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (**FONPER**). Entonces, es un proyecto cardinal, fundamental, porque de verdad que va a contribuir mucho a la movilidad social, a fortalecer el emprendimiento, con el permiso de la Real Academia de la Lengua Española, porque la palabra emprendimiento, según ellos, no existe, pero digamos que es una licencia de los tiempos, ya hay un uso, hay una tradición, entonces, la creación de esa red EMPREDA va a ser también fundamental.

Quiero aprovechar para pedirle permiso, debo retirarme, pero no quiero irme sin explicar rápidamente; la red EMPREDA es nueva, va a ser nueva a partir de la promulgación y la publicación de la ley. Entonces, al amigo Rafael Calderón, que por favor, pida que dejemos sobre la mesa cuando llegue el punto en el Orden del Día, la Ley Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio y Pymes, porque hay que hacer ahora algunos ajustes, porque esta ley hay que incluirla de alguna manera, porque crea una red. La red EMPREDA estará adscrita al Ministerio de Industria, Comercio y Pymes, entonces al colega Calderón, que por favor pida, cuando llegue el turno, que vuelva a la Comisión de Industria y Comercio, de Zonas Francas sin plazo definido, y lo mismo, quiero agradecer al colega Carlos Castillo,

que no lo veo aquí, por obtemperar a que el proyecto que crea la Ley de Seguridad Privada vuelva a la comisión respectiva, pertinente también, sin plazo fijo. Agradezco la aquiescencia del colega Carlos Castillo.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Nosotros queríamos pedirle que permanezca por lo menos 10 minutos, ante la aprobación de la Ley de Extinción de Dominio, que usted tanto ha promovido y que la vamos a aprobar, nueva vez, en Primera Lectura.

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA: Pues me quedo aquí.

6. INICIATIVA: 02538-2015-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE "ROBERTO ARECIO MARTÍNEZ" EL PLAY MUNICIPAL DE TAMBORIL, DE LA PROVINCIA SANTIAGO. **(PROPONENTE: CÁMARA DE DIPUTADOS. DIPUTADO: FRANCISCO ANTONIO SANTOS SOSA.) DEPOSITADA EL 12/1/2016. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 2/3/2016. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 2/3/2016. ENVIADA A COMISIÓN EL 2/3/2016. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 8/6/2016. EN AGENDA EL 8/6/2016. INFORME LEÍDO EL 8/6/2016. EN AGENDA EL 15/06/2016. APROBADA EN PRIMERA LECTURA EL 15/06/2016.**

(SENADORA SECRETARIA AMARILIS SANTANA CEDANO, DIO LECTURA A DICHO PROYECTO)

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Sometemos, en Segunda Lectura, la Iniciativa 02538-2015.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.

7. INICIATIVA: 02596-2016-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE CREA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y PYMES. **(PROPONENTE: RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ.) DEPOSITADA EL 17/3/2016. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 29/3/2016. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 29/3/2016. ENVIADA A COMISIÓN EL 29/3/2016. INFORME DE GESTIÓN FIRMADO EL 5/4/2016. EN AGENDA EL 5/4/2016. INFORME DE GESTIÓN LEÍDO EL 5/4/2016. EN AGENDA EL 8/6/2016. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 8/6/2016. EN AGENDA EL 15/06/2016. APROBADA EN PRIMERA CON MODIFICACIONES EL 15/06/2016.**

SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ: Presidente, le vamos a solicitar que vuelva a comisión y se revise, para ajustarla con la nueva ley que acabamos de aprobar en el día de hoy.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: El Senador Rafael Calderón Martínez solicita que esta iniciativa vuelva a la Comisión de Industria y Comercio.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES
APROBADO QUE VUELVA A LA COMISIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO.**

**INICIATIVAS PARA ÚNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE
PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES**

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Vamos a aprobar el procedimiento para leer las iniciativas de los Contratos de Venta de Terreno, desde la número 02312-2015, 00457-2000, 00458-2000, 00460-2000, 00461-2000, 00462-2000, 00463-2006, 00486-2000, 00487-2000, hasta 00464-2000 que están en el mismo informe, para luego aprobarlas juntas.

SENADOR ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES: Buenas tardes, Presidente, senadores y senadoras; nosotros, como Presidente de la Comisión de Contratos, vamos a pedirle al Pleno Senatorial que las iniciativas mencionadas por usted, vamos a pedirle que las mismas sean devueltas a la comisión, mientras se concluyan unas consultas que estamos haciendo sobre las mismas.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: El Senador Antonio Cruz solicita al Pleno que las iniciativas que acabo de leer, vuelvan a la Comisión de Contratos, la cual él preside, para hacer unas investigaciones.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES.
APROBADO QUE VUELVAN A LA COMISIÓN DE CONTRATOS.**

1. INICIATIVA: 02312-2015-PLO-SE

CONTRATO DE PERMUTA SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE DIEGO JOSÉ ARQUÍMEDES GARCÍA OVALLES, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PUNTO NOVENTA Y TRES (35,247.93) METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 87 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 8, LUGAR QUITA SUEÑO, DE HAINA, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL, PROPIEDAD DEL INGENIO RÍO HAINA, A CAMBIO DE UNA PORCIÓN DE TERRENO DE UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE DIEZ MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PUNTO CUARENTA Y NUEVE (10,962.49) METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 11-REF-780-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 4 DEL DISTRITO NACIONAL (TAMBIÉN CONOCIDA COMO SOLARES 4, 5, 6, 7, 8 Y 9 DE LA MANZANA NO. 2591, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 1, DISTRITO NACIONAL). VALORADOS EN LA SUMA DE RD\$52,871,910.00. CONTRATO FIRMADO EL 08/12/2014. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO.) DEPOSITADA EL 14/5/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 20/5/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 20/5/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 20/5/2015. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 1/6/2016. EN AGENDA EL 1/6/2016. INFORME LEÍDO EL 1/6/2016. EN AGENDA EL 8/6/2016. APLAZADA EL 8/6/2016. APLAZAMIENTO FINALIZADO EL 15/6/2016. ENVIADA A ÚNICA EL 15/6/2016. EN AGENDA EL 15/6/2016. DEJADA SOBRE LA MESA EL 15/6/2016.**

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Sometemos, la Iniciativa 02312-2015.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES.

APROBADO QUE VUELVA A LA COMISIÓN DE CONTRATOS.

2. INICIATIVA: 00457-2000-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ELSA PACHECO VALERA Y/O IRMA PACHECO VARELA, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 1,291.74 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.1, PORCIÓN A, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.18, DEL MUNICIPIO SAN CRISTÓBAL, LOTE NO.12, MANZANA A, UBICADA EN LA SECCIÓN NAJAYO, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$71,045.70. FIRMADO EN FECHA 03/05/2000. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO.) DEPOSITADA EL 20/9/2000. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 3/10/2000. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 3/10/2000. ENVIADA A COMISIÓN EL 3/10/2000. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 1/6/2016. EN AGENDA EL 1/6/2016. INFORME LEÍDO EL 1/6/2016. EN AGENDA EL 8/6/2016. APLAZADA EL 8/6/2016. APLAZAMIENTO FINALIZADO EL 15/6/2016. ENVIADA A ÚNICA EL 15/6/2016. EN AGENDA EL 15/6/2016. DEJADA SOBRE LA MESA EL 15/6/2016.**

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Sometemos que la Iniciativa 00457-2000 vuelva a la Comisión de Contratos.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES.
APROBADO QUE VUELVA A LA COMISIÓN DE CONTRATOS.**

3. INICIATIVA: 00458-2000-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FRANCISCO ANTONIO FÉLIZ RUBIO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 1,096.85 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1 PORCIÓN A-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.18, LOTE NO.13 MANZANA I, DE LA SECCIÓN NAJAYO, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$87,748.00. FIRMADO EN FECHA 03/07/2000. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO.) DEPOSITADA EL 20/9/2000. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 3/10/2000. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 3/10/2000. ENVIADA A COMISIÓN EL 3/10/2000. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 1/6/2016. EN AGENDA EL 1/6/2016. INFORME LEÍDO EL 1/6/2016. EN AGENDA EL 8/6/2016. APLAZADA EL 8/6/2016. APLAZAMIENTO FINALIZADO EL 15/6/2016. ENVIADA A ÚNICA EL 15/6/2016. EN AGENDA EL 15/6/2016. DEJADA SOBRE LA MESA EL 15/6/2016.**

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Sometemos que la Iniciativa 00458-2000 vuelva a la Comisión de Contratos.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES.
APROBADO QUE VUELVA A LA COMISIÓN DE CONTRATOS.**

4. INICIATIVA: 00460-2000-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ANTONIO MANUEL LÓPEZ, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 1,226.45 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1 PORCIÓN A, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.18, DEL MUNICIPIO SAN CRISTÓBAL, LOTE NO.14 MANZANA Y, DE LA SECCIÓN DE NAJAYO, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$153,306.25. FIRMADO EN FECHA 10/05/2000. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO.) DEPOSITADA EL 20/9/2000. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 3/10/2000.**

TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 3/10/2000. ENVIADA A COMISIÓN EL 3/10/2000. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 1/6/2016. EN AGENDA EL 1/6/2016. INFORME LEÍDO EL 1/6/2016. EN AGENDA EL 8/6/2016. APLAZADA EL 8/6/2016. APLAZAMIENTO FINALIZADO EL 15/6/2016. ENVIADA A ÚNICA EL 15/6/2016. EN AGENDA EL 15/6/2016. DEJADA SOBRE LA MESA EL 15/6/2016.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Sometemos que la Iniciativa 00460-2000 vuelva a la Comisión de Contratos.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES.

APROBADO QUE VUELVA A LA COMISIÓN DE CONTRATOS.

5. INICIATIVA: 00461-2000-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MÁXIMO CORCINO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 1,459.96 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1 PORCIÓN A, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.18, DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL, LOTE NO.11 MANZANA S, DE LA SECCIÓN NAJAYO, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$182,495.00. FIRMADO EN FECHA 26/05/2000. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO.) DEPOSITADA EL 20/9/2000. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 3/10/2000. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 3/10/2000. ENVIADA A COMISIÓN EL 3/10/2000. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 1/6/2016. EN AGENDA EL 1/6/2016. INFORME LEÍDO EL 1/6/2016. EN AGENDA EL 8/6/2016. APLAZADA EL 8/6/2016. APLAZAMIENTO FINALIZADO EL 15/6/2016. ENVIADA A ÚNICA EL 15/6/2016. EN AGENDA EL 15/6/2016. DEJADA SOBRE LA MESA EL 15/6/2016.**

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Sometemos que la Iniciativa 00461-2000 vuelva a la Comisión de Contratos.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES.

APROBADO QUE VUELVA A LA COMISIÓN DE CONTRATOS.

6. INICIATIVA: 00462-2000-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DOMINICO CABRAL, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 1,007.01 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1 PORCIÓN A,

DEL DISTRITO CATASTRAL NO.18, DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL, LOTE NO.16 MANZANA X, DE LA SECCIÓN NAJAYO, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$125,876.25. FIRMADO EN FECHA 26/05/2000. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO.) DEPOSITADA EL 20/9/2000. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 3/10/2000. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 3/10/2000. ENVIADA A COMISIÓN EL 3/10/2000. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 1/6/2016. EN AGENDA EL 1/6/2016. INFORME LEÍDO EL 1/6/2016. EN AGENDA EL 8/6/2016. APLAZADA EL 8/6/2016. APLAZAMIENTO FINALIZADO EL 15/6/2016. ENVIADA A ÚNICA EL 15/6/2016. EN AGENDA EL 15/6/2016. DEJADA SOBRE LA MESA EL 15/6/2016.**

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Sometemos que la Iniciativa 00462-2000 vuelva a la Comisión de Contratos.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES.

APROBADO QUE VUELVA A LA COMISIÓN DE CONTRATOS.

7. INICIATIVA: 00463-2006-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR YSAEL ÁLVAREZ MUÑOZ, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.1-A, EDIFICIO NO.6, MANZANA NO.3, DEL PROYECTO HABITACIONAL LOS FRAILES DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$57,128.53, CUYO VALOR ACTUALIZADO MEDIANTE ADDENDUM DE FECHA 10/04/2003; ASCENDIÓ A LA SUMA DE RD\$114,199.93. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 02/02/1994. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO.) DEPOSITADA EL 5/8/2004. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 31/8/2004. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 31/8/2004. ENVIADA A COMISIÓN EL 1/9/2004. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 10/7/2006. EN AGENDA EL 24/7/2006. INFORME LEÍDO EL 24/7/2006. (CIERRE DE CUATRIENIO) PROYECTO DEL PERÍODO 2002-2006 CUYO CÓDIGO EN ESA COLECCIÓN ERA EL NO. 10288-2006-PLO-SE. EN AGENDA EL 18/11/2014.**

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Sometemos que la Iniciativa 00463-2006 vuelva a la Comisión de Contratos.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES.

APROBADO QUE VUELVA A LA COMISIÓN DE CONTRATOS.

8. INICIATIVA: 00486-2000-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y

LA SEÑORA ZORAIDA DE LOS MILAGROS VARGAS, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 1,586.44 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1 PORCIÓN A, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.18, DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL, LOTE NO.2 MANZANA T, DE LA SECCIÓN NAJAYO, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$198,305.00. FIRMADO EN FECHA 26/06/2000. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO.) DEPOSITADA EL 20/9/2000. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 3/10/2000. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 3/10/2000. ENVIADA A COMISIÓN EL 3/10/2000. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 1/6/2016. EN AGENDA EL 1/6/2016. INFORME LEÍDO EL 1/6/2016. EN AGENDA EL 8/6/2016. APLAZADA EL 8/6/2016. APLAZAMIENTO FINALIZADO EL 15/6/2016. ENVIADA A ÚNICA EL 15/6/2016. EN AGENDA EL 15/6/2016. DEJADA SOBRE LA MESA EL 15/6/2016.**

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Sometemos que la Iniciativa 00486-2000 vuelva a la Comisión de Contratos.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES.

APROBADO QUE VUELVA A LA COMISIÓN DE CONTRATOS.

9. INICIATIVA: 00487-2000-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ BOLÍVAR UREÑA ALMÁNzar, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 1,407,61 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1 PORCIÓN A-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.18, DEL MUNICIPIO SAN CRISTÓBAL, LOTE NO.13 MANZANA S, DE LA SECCIÓN NAJAYO, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$175,951.25. FIRMADO EN FECHA 27/06/2000. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO.) DEPOSITADA EL 20/9/2000. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 3/10/2000. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 3/10/2000. ENVIADA A COMISIÓN EL 3/10/2000. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 1/6/2016. EN AGENDA EL 1/6/2016. INFORME LEÍDO EL 1/6/2016. EN AGENDA EL 8/6/2016. APLAZADA EL 8/6/2016. APLAZAMIENTO FINALIZADO EL 15/6/2016. ENVIADA A ÚNICA EL 15/6/2016. EN AGENDA EL 15/6/2016. DEJADA SOBRE LA MESA EL 15/6/2016.**

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Sometemos que la Iniciativa 00487-2000 vuelva a la Comisión de Contratos.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES.

APROBADO QUE VUELVA A LA COMISIÓN DE CONTRATOS.

10. INICIATIVA: 00464-2000-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LUIS MANUEL PICHARDO LÓPEZ, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 1,607.18 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1 PORCIÓN A, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.18, DEL MUNICIPIO SAN CRISTÓBAL, LOTE NO.8 MANZANA B, DE LA SECCIÓN NAJAYO, PROVINCIA SAN CRISTOBAL, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$88,394.90. FIRMADO EN FECHA 22/02/2000. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 20/9/2000. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 3/10/2000. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 3/10/2000. ENVIADA A COMISIÓN EL 3/10/2000. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 1/6/2016. EN AGENDA EL 1/6/2016. INFORME LEÍDO EL 1/6/2016. EN AGENDA EL 8/6/2016. APLAZADA EL 8/6/2016. APLAZAMIENTO FINALIZADO EL 15/6/2016. ENVIADA A ÚNICA EL 15/6/2016. EN AGENDA EL 15/6/2016. DEJADA SOBRE LA MESA EL 15/6/2016.**

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Sometemos, la Iniciativa 00464-2000 vuelva a la Comisión de Contratos.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES.

APROBADO QUE VUELVA A LA COMISIÓN DE CONTRATOS.

INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

1. INICIATIVA: 02567-2016-PLO-SE

PROYECTO DE LEY DE SEGURIDAD PRIVADA. **(PROPONENTE: ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA.) DEPOSITADA EL 17/2/2016. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 2/3/2016. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 2/3/2016. ENVIADA A COMISIÓN EL 2/3/2016. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 8/6/2016. EN AGENDA EL 8/6/2016. INFORME LEÍDO EL 8/6/2016. EN AGENDA EL 15/6/2016. DEJADA SOBRE LA MESA EL 15/6/2016.**

SENADOR CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE: Gracias Señor Presidente y buenas tardes colegas senadores. Yo quisiera que sea enviada a Comisión, sin plazo, esa iniciativa, ya que varias entidades se nos han acercado, a varios senadores y una correspondencia que le enviaran a la Señora Presidenta del Senado, para que por favor, la envíen a Comisión, sin plazo definido, por favor.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: El Senador Carlos Castillo solicita que la iniciativa, la Iniciativa 002567-2016, vuelva a la Comisión de Seguridad y Defensa, la cual él preside.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**21 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES.
APROBADO QUE VUELVA A LA COMISIÓN.**

INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES

1. INICIATIVA: 02605-2016-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE DR. FERNANDO ELPIDIO CICCONE RECIO EL PALACIO DE JUSTICIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA PROVINCIA AZUA. (**PROPONENTE: SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ.**)

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Sometemos, en Primera Lectura, la Iniciativa 02605-2016.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**20 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

2. INICIATIVA: 02556-2016-PLO-SE

PROYECTO DE LEY SOBRE JUICIOS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO PARA EL DECOMISO CIVIL DE BIENES ILÍCITOS. (**PROPONENTES: ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA, JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN Y CHARLES MARIOTTY TAPIA.**)

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Sometemos, en Primera Lectura, la Iniciativa 02556-2016.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**21 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

3. INICIATIVA: 02614-2016-PLO-SE

PROYECTO DE LEY DEL MINISTERIO DE INTERIOR. (**PROPONENTE: SENADOR JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN.**)

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Sometemos, en Primera Lectura, la Iniciativa 02614-2016.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**21 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

4. INICIATIVA: 02571-2016-PLO-SE

PROYECTO DE LEY ORGÁNICA QUE CREA EL SISTEMA INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. (**PROPONENTE: SENADOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO.**)

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Sometemos, en Primera Lectura, la Iniciativa 02571-2016.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**21 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

**INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE
LAS COMISIONES LEGISLATIVAS**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

PASE DE LISTA FINAL

SENADORES PRESENTES: (24)

**FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO : PRESIDENTE EN FUNCIONES
AMARILIS SANTANA CEDANO : SECRETARIA
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES : SECRETARIO**

AMABLE ARISTY CASTRO
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ
LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS
CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE
RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA
TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN
MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS
CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ
JUAN OLANDO MERCEDES SENA
REINALDO PARED PÉREZ
MANUEL ANTONIO PAULA
PRIM PUJALS NOLASCO
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO
ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA
EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN
ARÍSTIDES VICTORIA YEB
HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (07)

CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA : PRESIDENTA
YVONNE CHAHÍN SASSO
AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO
FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL
FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (01)

JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Se levanta la presente Sesión Ordinaria y se convoca al Pleno del Senado de la República para el día miércoles, 22 de junio, a las 4:00 p.m.

SE CIERRA ESTA SESIÓN

HORA: 6:43 p.m.

FRANCIS E. VARGAS FRANCISCO
Presidente en Funciones

AMARILIS SANTANA CEDANO
Secretaria

ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES
Secretario

CERTIFICO: Que la presente Acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores senadores en la Sesión más arriba indicada.

CARMEN LIDIA VARELA PACHECO
Taquígrafa-Parlamentaria.